



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0038289/2010

VISTO:

La nota presentada por estudiantes de la Carrera de Geografía solicitando aval al *XI Encuentro de Estudiantes de Geografía 2010* a realizarse del 7 al 11 de octubre en la Universidad Nacional de Luján; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento resulta de interés para los estudiantes de la Carrera de Geografía;

Que el Consejo Departamental ha dado su aprobación al pedido en sesión del 9 de agosto del corriente año.

Que en su primera circular -agregada a fs. 3 a 8- se pone en conocimiento que en la Asamblea General de la Federación Argentina de Estudiantes de Geografía (FADEG) realizada en la ciudad de Neuquén en octubre del año pasado los estudiantes de Geografía e Información Ambiental de la Universidad Nacional de Luján asumieron la responsabilidad de ser sede del décimo primer ENEG a realizarse en la fecha arriba indicada;

Que en dicha circular se describe la actividad a realizar, la interdisciplinariedad como uno de los ejes principales del encuentro como así también la composición de la Comisión Organizadora integrada por estudiantes del Profesorado de Geografía, de la Licenciatura en Información Ambiental, participando además estudiantes de Ciencias de la Educación, Agronomía, Biología, Trabajo Social e Historia entre otras;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


RESUELVE:

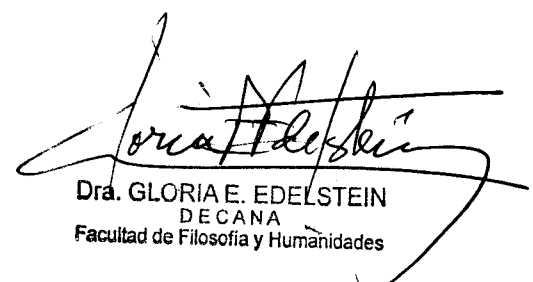
ARTÍCULO 1°: OTORGAR aval institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba al *XI Encuentro de Estudiantes de Geografía 2010* a realizarse del 7 al 11 de octubre en la Universidad Nacional de Luján;

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIRES DE AGOSTO CUARTO INTERMEDIO TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 390,
jc


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades